Consultas Realizadas

Licitación 424747 - LCO N° 01/2023 - CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS

Consulta 1 - Capacidad Financiera - Reconsiderar

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2023

En relación a la capacidad Financiera la Convocante solicita los siguientes indicadores
Capacidad Financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera, se considerarán los siguientes índices:
1) Margen de Solvencia: Igual o mayor que 2,50 en los tres últimos ejercicios
2) Calificación de la Aseguradora: A+ (se considerara solo la calificación A son sufijos + o superior a esta) en los tres últimos ejercicios
3) Patrimonio propio no comprometido: El mínimo requerido es de Gs. 15.000.00.000(guaraníes Quince mil millones) en los tres últimos ejercicios.
4) Fondo de Garantía: Gs. 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones), en los últimos tres ejercicios
5) Cantidad de Reaseguradores: Mínimo 3 (tres)
6) Calificación de Reaseguradores: A (Estándar & Poor´s) o similares de otras calificadoras
7) Disponibilidades: no deberá ser inferior a Gs. 10.000.000.000(guaraníes diez mil millones) en los tres últimos tres años
Obs. Los tres últimos se considera 01/07/2019 al 30/06/2020, 01/07/2020 al 01/07/2021, y 01/07/2021 al 30/06/2022
El oferente deberá de presentar una declaración jurada en la que expongan cada uno de los datos señalados en los puntos 1,3,4,5
El oferente deberá presentar el informe de la calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.
SOLICITAMOS RECONSIDERAR: LO SIGUIENTES ITEMS
2) Calificación de la Aseguradora: A+ (se considerara solo la calificación A son sufijos + o superior a esta) en los tres últimos ejercicios
Considerar la calificación de la Aseguradora a “A”
7. Disponibilidades: no deberá ser inferior a Gs. 10.000.000.000(guaraníes diez mil millones) en los tres últimos tres años
En relación a este ítem considerar un promedio de los 3 últimos ejercicios a Gs. 7.700.000.000 (guaraníes Siete mil millones setecientos mil)
Con estos indicadores solicitados se estaría dando oportunidad a más Compañías a presentar oferta y a la libre competencia y no limitándola con lo solicitado inicialmente .

Atentamente,

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-03-2023

La capacidad financiera establecida es a los efectos de contratar con una compañía aseguradora que tenga la solvencia necesaria para cubrir algún siniestro en el menor tiempo posible, ya que los bienes a ser asegurados en su mayoría corresponden a vehículos de transporte para el traslado de personas privadas de libertad, destinados en las diferentes penitenciarias del país, que requiere que los móviles estén disponibles para realizar el traslado de las PPL para las comparecencias en los diferentes Juzgados.

Consulta 2 - Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2023
Solicitamos a la convocante considerar la calificación de aseguradoras : como mínimo A al cierre de los 3 últimos ejercicios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-03-2023
La capacidad financiera establecida es a los efectos de contratar con una compañía aseguradora que tenga la solvencia necesaria para cubrir algún siniestro en el menor tiempo posible, ya que los bienes a ser asegurados en su mayoría corresponden a vehículos de transporte para el traslado de personas privadas de libertad, destinados en las diferentes penitenciarias del país, que requiere que los móviles estén disponibles para realizar el traslado de las PPL para las comparecencias en los diferentes Juzgados.		

Consulta 3 - Consulta de Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2023
Favor informar la siniestralidad de todos los riesgos a ser asegurados, detallando fecha de ocurrencia del siniestro, daño y monto indemnizado, de los últimos 5 (cinco) años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-03-2023
En el Pliego de Bases y Condiciones está previsto la visita al sitio de ejecución del contrato, por lo que el potencial oferente puede utilizar dicha visita a fin de aclarar las dudas que pudiera tener, favor remitirse al mismo. En cuanto al monto de los siniestros pagados la Institución desconoce, ya que son las aseguradoras adjudicadas las que realizan el pago por los siniestros. En atención a la consulta planteada, solicitamos que la visita al sitio de ejecución del contrato sea obligatoria, de tal manera a que los potenciales oferentes puedan verificar los bienes a ser asegurados y realizar las consultas pertinentes con respecto a la ejecución.		

Consulta 4 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2023
En relación a la Consulta indicada como la Nro 1 en el portal de la DNCP que hemos realizado para considerar la capacidad Financiera y la repuesta de la convocante que trascribimos. Fecha de Respuesta: 09-03-2023 Respuesta: La capacidad financiera establecida es a los efectos de contratar con una compañía aseguradora que tenga la solvencia necesaria para cubrir algún siniestro en el menor tiempo posible, ya que los bienes a ser asegurados en su mayoría corresponden a vehículos de transporte para el traslado de personas privadas de libertad, destinados en las diferentes penitenciarias del país, que requiere que los móviles estén disponibles para realizar el traslado de las PPL para las comparecencias en los diferentes Juzgados. Para tener una referencia de la CAPACIDAD FINANCIERA solicitada por la convocante hemos indicado debajo de cada ítem en negrita y subrayado los indicadores de esta compañía Capacidad Financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera, se considerarán los siguientes índices: 1) Margen de Solvencia: Igual o mayor que 2,50 en los tres últimos ejercicios El Margen de Solvencia de esta Compañía en los últimos tres ejercicios : 2019/2020 : 7.92 2020/2021 : 8.94 2021/2022 : 7.38 2) Calificación de la Aseguradora: A+ (se considerara solo la calificación A son sufijos + o superior a esta) en los tres últimos ejercicios		

La calificación de esta Compañía en los últimos 3 (tres) ejercicios es
2019/2020: A
2020/2021: A
2021/2022: A

3) Patrimonio propio no comprometido: El mínimo requerido es de Gs. 15.000.00.000(guaraníes Quince mil millones) en los tres últimos ejercicios.

El Patrimonio Propio no comprometido de esta Compañía en lo últimos 3 (tres) ejercicio es:
2019/2020: 35.130.034.538
2020/2021: 38.749.420.506
2021/2022: 35.547.198.505

4) Fondo de Garantía: Gs. 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones), en los últimos tres ejercicios
Fondo de Garantía de esta Compañía en los últimos 3 (tres) año es :
2019/2020: 11.497.153.665
2020/2021: 12.772.210.717
2021/2022: 12.939.018.462

5) Cantidad de Reaseguradores: Mínimo 3 (tres)

Esta Compañía posee 5 Reaseguradoras internacionales

6) Calificación de Reaseguradores: A (Estándar & Poor´s) o similares de otras calificadoras

La calificación de las Reaseguradoras mínima es AA, A+ , A, A ,A ,A-

7) Disponibilidades: no deberá ser inferior a Gs. 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones) en los tres últimos tres años

Las Disponibilidades de esta Compañía en los ultimo 3 años es:
2019/2020: 6.600.000.000
2020/2021: 10.000.000.000
2021/2022: 6.600.000.000

Consultamos a la convocante si con estos ratios, esta Compañía no puede presentar oferta??

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	16-03-2023

La capacidad financiera establecida es a los efectos de contratar con una compañía aseguradora que tenga la solvencia necesaria para cubrir algún siniestro en el menor tiempo posible, ya que los bienes a ser asegurados en su mayoría corresponden a vehículos de transporte para el traslado de personas privadas de libertad, destinados en las diferentes penitenciarias del país, que requiere que los móviles estén disponibles para realizar el traslado de las PPL para las comparecencias en los diferentes Juzgados. Por lo tanto, los oferentes deberán ajustarse a las mismas.

Consulta 5 - Capacidad Financiera

Consulta	**Fecha de Consulta**	13-03-2023

Solicitamos a la convocante tener en cuenta las siguientes Calificación de reaseguradoras: A (+/-) Standar & Poors o similares

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	16-03-2023

Las capacidades financieras establecidas son mínimas, y es a los efectos de contratar con una compañía aseguradora que tenga la solvencia necesaria para cubrir algún siniestro en el menor tiempo posible, ya que los bienes a ser asegurados en su mayoría corresponden a vehículos de transporte para el traslado de personas privadas de libertad, destinados en las diferentes penitenciarias del país, que requiere que los móviles estén disponibles para realizar el traslado de las PPL para las comparecencias en los diferentes Juzgados. Por lo tanto, los oferentes deberán ajustarse a las mismas.

Consulta 6 - CONSULTA DE EXCLUSIÓN - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2023
En cuánto a la cobertura de incendio de los Ítems 98, 100, 101, 102 y 104. donde se solicita cubrir corto, ignición, sistema integrado de software. Favor solicitamos excluir dichas coberturas, así también mencionamos que la cobertura sobre software, no son otorgadas en este tipo de seguro.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2023
Excluir dicho requerimiento de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones - Ver Adenda N° 02		

Consulta 7 - CONSULTA DE EXCLUSIÓN - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2023
En cuánto a la cobertura de robo de los ítems N° 97, 99, 101, solicitamos excluir sistema integrado de software, ya que ese tipo de riesgo no corresponde a las coberturas otorgadas en este tipo de seguro.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2023
Excluir dicho requerimiento de las Especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones. Ver Adenda N° 02		